

Diputación el resto del total de la cantidad para el pago de las deudas pendientes por obras realizadas en caminos vecinales de la provincia, con lo que la Diputación tendrá una gran fuerza para que continúen todas las obras que se hallan interrumpidas por falta de pago.

El señor Presidente da cuenta asimismo de haber recibido la visita del Alcalde de Taca y de una comisión de aquel Ayuntamiento, todos los cuales han expresado el deseo de renovar con Zaragoza las relaciones más cordiales.

Manifiesta el señor Presidente haber recibido dos donativos: uno, del Capitán de la Legión, D. Antonio Bernatín, y otro, por mediación del señor Gobernador civil, del pueblo de Illueca, destinados ambos a fines benéficos: acordándose conste en acta la gratitud de la Corporación a los donantes.

El señor Presidente da cuenta de haber mostrado su conformidad con el proyecto de constituir en Madrid la Federación de Casas Regionales, entre las que figura la de Aragón, ofreciendo a ésta el apoyo más entusiasta de la Diputación de Zaragoza.

Manifiesta el señor Presidente haber pasado al estudio de la Comisión correspondiente un cuestionario relacionado con el Instituto Nacional de la Vivienda, para que se haga el conveniente informe.

Fixar los días 12, 19 y 26 para celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora durante el mes de junio.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli del 8 al 27 de mayo de 1939, importantes 4.206'38 pesetas.

Dar de baja, con carácter definitivo en el Hogar Pignatelli, a los asilados Francisco Navarrete, Juan Orós y Fernando Alcorta y conceder la salida definitiva del mismo Establecimiento a Pilar López Fernández, Joaquín Martín Carrasco y Martín Pellejero Espinosa.

Ordenar el reingreso en el Hogar Pignatelli de los niños José Torrent, Miguel Calaridas y José Sarría.

Desestimar la instancia de Bautista Velilla Miñago, por la que solicita socorro de lactancia para su hijo Antonio.

Ejecutar obras de reparación del muro de cierre del Hogar Pignatelli que da al Paseo de María Agustín.

PONENCIA DE FOMENTO

Interesar del Banco de Crédito Local de España la remisión de 72.478'50 pesetas, importe de haberes y gratificaciones fijas del personal técnico afecto exclusivamente al servicio de caminos vecinales, correspondientes a los meses de julio de 1936 a junio de 1939.

Autorizar a Tomás Blasco Lozano para construir talca de paso sobre cuneta de la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica de Codos a Langa, Terralbilla, Mainar y Villarreal, presentado por "Saltos del Huerwa y del Talón".

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Aprobar la remuneración que ha de percibir el auxiliar de Enfermero, Bonifacio Marín Martín,

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Corporación.

Determinar que con los fondos procedentes del legado de D.^a María Tutor a favor del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, se adquiera la totalidad y la plena propiedad de los valores que dejó a favor del mismo Establecimiento D. Luis Cabo Yoldi.

PONENCIA DE HACIENDA

Acceder a reclamación de D. Pedro Robledo, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Desestimar reclamación de D.^a Gaspara Masdeu, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Acceder en parte a la reclamación formulada por D. Miguel Mantecón, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938.

Desestimar reclamación de D. Juan de la C. Bonel, de Tarazona, contra acuerdo recaído en inspección por cédulas.

Apremiar a los Ayuntamientos de la provincia que adeudan cantidades por cuarto trimestre de aportación forzosa de 1938.

Anunciar el arriendo de hierbas de la parte de huerta del acampo del Hospital y de la caza de toda la finca.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas de 1938 en Inogés, Maleján y Nonasne.

Aprobar patrones de cédulas para 1938 y 1939 de varios pueblos de la provincia.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales levantadas a los vecinos de Plasencia D. Vicente Burbano, en los años 1937 y 1938, y a D. Antonio Burbano, en 1938.

Resolver reclamación contra acta de inspección por cédulas personales, formulada por D. Antonio Burbano, de Plasencia.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albaréda da cuenta de haber asistido el día anterior a los actos celebrados en Pina con motivo de la reconciliación de la Iglesia.

El señor Presidente recoge esta manifestación y expresa el propósito de hacer un obsequio de parte de la Diputación a la mencionada Iglesia.

Sesión del día 12.

Asistencia: Sres. Allué, López Buera, Ardid, Albaréda, De la Fuente y Gutiérrez.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Celebrar una recepción en el Palacio Provincial para obsequiar al grupo de escritores y periodistas ligados por algún lazo a nuestra región, que forman parte de la peregrinación madrileña llegada en la misma tarde a nuestra ciudad.

Designar al Sr. Albaréda para que represente a la Corporación en la Comisión constituida para rendir homenaje a la memoria de Miguel Fleta.

Designar asimismo al Gestor Sr. De la Fuente para formar parte de la comisión encargada de la

organización de una becerrada benéfica que se ha de celebrar a iniciativa del diestro aragonés Nicanor Villalta.

Designar al Sr. Ardid para que marche a Pamplona formando parte de la comisión encargada de ultimar el programa de actos de la peregrinación navarra que en breve llegará a Zaragoza.

Designar al Gestor Sr. Gutiérrez Tapia para acompañar al señor Presidente en su viaje a Tarazona con objeto de tratar con las Autoridades de aquella región de asuntos de interés económico y de distinto orden.

Orden del día.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relación de cantidades satisfechas por suministros al Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de mayo de 1939, importante 18.536'81 pesetas.

Aprobar las tres cuentas siguientes: una, de pesetas 1.834'86, por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hospital Provincial, en los meses de abril a junio; otra, de 463'89 pesetas, por jornales empleados en los meses de mayo a junio por reparaciones en Maternidad, y otra, de 539'44 pesetas, por jornales empleados en reparaciones de la plaza de toros.

Aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia durante el mes de marzo del año actual.

Aprobar cuenta de 217 pesetas por estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por dementes de la provincia.

Ingresar los valores entregados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza a cambio de la cesión de terrenos para el ensanchamiento de las calles de la Madre Rafols y de Pignatelli y apertura de la de Maternidad.

Dar de baja en el Hogar Pignatelli, con carácter definitivo, a la acogida Rosario de la Santísima Trinidad y al niño José Segura de Sola, y aprobar el ingreso en dicho establecimiento de los niños Tomás Segura de Sola y José Hernando Vicente.

Conceder socorro de lactancia a Guillermo García Gómez, de Sediles, para su hija María del Villar, nacida en parto doble.

Conceder el prohijamiento de una expósita de los establecimientos de Beneficencia por los cónyuges Juan Pola García y Juliana Barcelona.

PONENCIA DE FOMENTO

Fijar la fecha del 1.º de julio próximo para que se comience a contar el plazo para la ejecución de las obras de caminos vecinales que se hallan en construcción.

Autorizar a D. Emilio Carbonell Lanas y a don Joaquín Cerlanga Latorre para ejecutar obras en terrenos lindantes con vías provinciales.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Designar al Gestor D. Gonzalo Zamora Andrés y al Jefe del Negociado del Personal D. Joaquín de Sarría Castillo, Juez instructor y Secretario, respectivamente, para los expedientes de depuración del personal provincial.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar el padrón del personal provincial a efectos del subsidio familiar.

Fijar los precios medios de los suministros hechos al Ejército y a la Guardia Civil durante el mes de mayo último.

Fijar los precios medios a que han de ser abonadas las estancias causadas en los distintos Hospitales de la provincia.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar acta de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938, levantada a D. Gregorio Bravo Santafé.

Acceder reclamación formulada por D. Lorenzo Maza Solanas, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Acceder a reclamación de D. Salustiano Lon, contra acta de inspección por cédulas personales de 1937.

Acceder a reclamación de D. Ambrosio Lavieja, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Desestimar reclamación formulada por D. Gaspar Castellano, contra acta de inspección por cédulas personales de 1936 y 1937.

Desestimar reclamación de D.ª Felipa Lahoz, contra acta de inspección por cédulas de 1938.

Volver a estudio de la Ponencia un dictamen relativo a la concesión de un plazo de diez días para la presentación de declaraciones a los efectos del padrón de cédulas.

No hacer uso del derecho de terminación del contrato sobre recaudación de cédulas en esta ciudad.

Abonar a la Excm. Diputación de Madrid pesetas 1.407'65, por cédulas personales de 1938.

Aprobar provisionalmente las cuentas provinciales de 1938.

Aprobar el padrón de cédulas de Moneva para el año 1938.

Aprobar los padrones de cédulas personales de 1939 de Bordalba, Chiprana, Luesia, Mezalocha, Monegrillo, Nuévalos, Osera, Pinseque y Santed.

Aprobar liquidaciones de cédulas de 1938 de Baudales, Romanos y Velilla de Jiloca.

Sesión del día 19.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Albareda, Ardid de Acha, Gutiérrez Tapia y De la Fuente.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente dió cuenta de la clausura del VII Centenario de los Sagrados Corporales de Darroca.

Manifestó asimismo el señor Presidente haberse celebrado la festividad del Corpus Christi en el Hogar Pignatelli, con asistencia del Diputado señor Albareda, restableciéndose así una costumbre tradicional.

Dió cuenta también el Sr. Allué de haberse celebrado en la semana una recepción en honor de los periodistas y escritores que vinieron en la peregrinación madrileña y de haber recibido con este motivo, ya desde Madrid, expresivos testimonios de agradecimiento.

Se refirió también el señor Presidente a la celebración del homenaje al tenor aragonés Miguel Fleita, en el cual el Diputado Sr. Albareda leyó unas cuartillas en nombre de la comisión organizadora.

También dijo el señor Presidente que el pasado viernes tuvo ocasión, con motivo de la recepción celebrada en honor del señor Ministro de la Gobernación, de apreciar el cariño que el Sr. Serrano Suñer siente por nuestra ciudad, y por parte de la Corporación, el que se pusiera de manifiesto la gratitud debida a quien tan dignamente ha sabido representar a España durante su estancia en Roma.

Prestar el auxilio necesario para el mejor éxito de la becerrada organizada por Nicanor Vilialta a beneficio por partes iguales de la Casa Amparo y del Hogar Pignatelli, y hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a dicho diestro y a los demás lidiadores que se prestaron a actuar gratuitamente.

Celebrar una recepción en el Palacio Provincial y una comida en el Gran Hotel, en honor de la Diputación Foral de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Junta de Peregrinación, etc., que figuran en la que ha de llegar mañana de dicha región.

Dirigir una efusiva felicitación al Excmo. señor Ministro de Hacienda, con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de facturas por suministros efectuados al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli, Maternidad y taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, importantes 71.227'98, 21.942'18, 5.690'49 y 1.549'95 pesetas, respectivamente, correspondientes todos al mes de mayo.

Aprobar cuenta de 580'32 pesetas, por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, durante los meses de febrero, marzo y abril del año actual.

Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de mayo último en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes: los ingresos, 13.332, 1.258'05 y 47'25 pesetas, y los gastos, 4.763'93, 4.025'47 y 664'59 pesetas, respectivamente; aprobar relación de facturas por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de mayo último, importante 7.319'99 pesetas, y aprobar finalmente relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, en abril, mayo y junio últimos, importantes en total 5.765'64 pesetas.

Conceder prórroga de socorro de lactancia al niño Esteban Val Royo.

Conceder socorro de lactancia a Juan Torcal, de Calatayud, y a Pedro Pascual Movente, de Contamina, para sus hijas Isabel y Clara - Encarnación, respectivamente.

Aprobar el ingreso de los niños José, Carmen, Antonio, Pedro y Pilar Marcón Murillo, en el Hogar Pignatelli.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Justo Sánchez y Angel Subías.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Corporación.

PONENCIA DE FOMENTO

Conceder subvención de 3.000 pesetas al Ayuntamiento de Zuera, con destino a la extinción de la plaga de langosta en su término municipal.

Solicitar de la Superioridad la devolución del material móvil requisado a la sección de Vías y Obras Provinciales con motivo de la guerra.

Conceder tres meses de prórroga al contratista del camino vecinal 615, de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza, para la terminación de dichas obras.

Autorizar a D. Serafín Gay, de esta ciudad, para realizar obras en edificio de su propiedad lindante con camino vecinal.

PONENCIA DE HACIENDA

Acceder a reclamación formulada por D. José Sánchiz Puchol, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1937.

Acceder en parte a reclamación formulada por D. Martín Sánchez Langarita, de esta ciudad, contra acta de inspección de cédulas personales de 1936.

Acceder a reclamación formulada por D. Vicente Turón, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Acceder a reclamaciones de D. Francisco Sevilla y D. Félix Sanz, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938 el primero y de 1938 el segundo.

Resolver reclamación formulada por D. Cirilo Sanjuán, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Resolver reclamación formulada por D. Domingo Rivas, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Resolver reclamación formulada por D. Leoncio Rivas, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Acceder a reclamaciones formuladas por D. Rafael Naya y D. Antonio Fortón, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1938 el primero y de 1936 y 1937 el segundo.

Desestimar reclamación formulada por D. José Vera, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1936.

Aprobar cuenta de 1.435 pesetas, presentada por D. Gregorio Alba, por numerado de las cédulas personales de 1939.

Aprobar expedientes de apremio por inspección de cédulas personales de: 1936, seguido a vecinos de Ejea de los Caballeros; de 1937, a vecinos de Sierra de Luna, y de 1938, a vecinos de este mismo pueblo.

Abonar a D. Enrique Marín los premios de inspección y cobranza de cédulas de: Ejea de los Caballeros, de 1936, y Sierra de Luna, de 1937 y 1938.

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1939, comprendidos en la relación que empieza por Atea y termina con Velilla de Ebro.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. López Buera expresa en nombre de la Corporación la felicitación de ésta al señor Presidente de la misma por su designación para la presidencia de la Embajada Aragonesa que marchará a América Hispana, en viaje de propaganda del Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Za-

ragoza, deseando que conste en acta la satisfacción de la Corporación por este nombramiento.

El Sr. Albareda se asocia en nombre de los demás señores Diputados a las palabras del señor Vicepresidente.

El Sr. Allué Salvador hace uso de la palabra para agradecer estas manifestaciones de los señores Diputados.

Sesión del día 26.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Ardiá, Albareda, De la Fuente y Gutiérrez.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente dió cuenta del resultado del viaje de las Autoridades zaragozanas a Tarragona, manifestando que en la reunión con las Autoridades de dicha provincia se habían estudiado los grandes problemas económicos que afectan a las dos provincias, especialmente los referentes a las comunicaciones por carretera y ferrocarril; y agradeció las atenciones que se les había dispensado por la Diputación, el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio tarraconenses.

Autorizar a la Presidencia para realizar las gestiones pertinentes con la Jefatura de Obras Públicas y con la Diputación de Navarra, para la colocación, en la línea divisoria de ambas regiones, de un indicador de traza artística, invitando al caminante a meditar en la hermandad de los dos grandes pueblos fronterizos.

Significar la adhesión de la Corporación al acto patriótico organizado en la ciudad de Caspe, el día anterior, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Atender con el afecto que se merecen, y que es tradicional en nuestra tierra, a los 1.500 peregrinos que el día 28 del corriente llegarán desde Tarragona en peregrinación al Pilar.

Nombrar hijo adoptivo de la provincia al Excelentísimo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado español.

Secundar la iniciativa de la Diputación de Madrid en el sentido de no consumir en modo alguno artículos ni mercancías que no sean de producción nacional, salvo órdenes en contrario del Gobierno, e invitar a los Ayuntamientos de la provincia a adoptar idéntica actitud.

Aceptar el nombramiento de la R. M. Severina Artola para el cargo de Superiora en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y expresar la gratitud de la Corporación a la Superiora saliente, R. M. Trinidad Clavero.

Proponer la asistencia del Vicepresidente de la Corporación, D. Lorenzo López Buera, a la fiesta religiosa que organiza el Cuerpo de Sanidad Militar en honor de su Patrona Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Fijar el día 3 del próximo mes de julio, a las dieciséis horas, para la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Comisión Gestora.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar el ingreso en el presupuesto provincial de 279'81 pesetas que debe abonar D. Julio Clúa, por ocupación de medianil en el Hospital.

Aprobar relación de cantidades ingresadas por suscripciones al "Boletín Oficial" de la provincia,

correspondientes a los años 1933, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1938, importantes en total 1.847 pesetas y relación de cantidades ingresadas por suscripciones y anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia en el año actual, importantes en total 3.098'95 pesetas, y aprobar, por último, cuentas de 833 pesetas por lactancias suministradas por la "Gota de Leche", y de 775 pesetas, por estancias causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora de Uba, por menor de la provincia de Zaragoza, durante el mes de mayo último.

Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli a los niños José y Pascual Abás Barreras.

Conceder el ingreso de Manuel Sierra Romero en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

PONENCIA DE GOBERNACION

Acceder al arreglo de los retretes de las oficinas del Palacio Provincial.

PONENCIA DE FOMENTO

Autorizar al señor Ingeniero - Director de Vías y Obras provinciales para que lleve a cabo las obras de reparación necesarias en la carretera provincial de Ateca a Torrijo, y que a tal efecto le sean libradas 2.000 pesetas.

Reintegrar al presupuesto provincial ordinario la cantidad pagada por certificación de obra ejecutada en camino vecinal.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Abonar gratificaciones por la enseñanza de adultos del Hogar Pignatelli durante el pasado curso.

Aumentar la gratificación que percibe el sirviente del Hospital Provincial, D. Victorio Aznar.

Aprobar la creación del taller de Peluquería en el Hogar Pignatelli y la forma de provisión de la plaza de encargado del mismo.

Modificar el artículo 143 del Reglamento general de Funcionarios de 27 de diciembre de 1936, en lo referente al límite de las pensiones para los familiares de los empleados provinciales fallecidos.

Proveer de nuevos carnets de identidad a los funcionarios provinciales.

PONENCIA DE HACIENDA

Resolver reclamación formulada por D.^a Luisa Revilla, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1938.

Acceder a reclamaciones formuladas por D.^a Josefa Rosa, de Corella, contra actas de inspección por cédulas de 1936 y 1937 y acuerdo de 1939.

Acceder a reclamaciones de D.^a Amalia Ochoa, de Tudela, y de D. Eladio Pablos, de Zaragoza, contra actas de inspección por cédulas personales de 1937.

Desestimar reclamación formulada por D. Román Sanz, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1937.

Rectificar error aritmético en importe de la diferencia de tributación y multa exigible a D. Antonio Burbano, de Plasencia, según acta de inspección por cédulas personales de 1937.

Fijar el período voluntario de declaración de cédulas personales del presente ejercicio, desde 1.^o de julio al 31 de agosto próximos.

Fijar la cuota por arbitrio provincial de 1938 sobre saltos de agua, correspondiente a "Electro-Me-

talúrgica del Ebro", en la cantidad de 2.118'72 pesetas.

Adjudicar el arriendo de las hierbas de la parte huerta del "Acampo del Hospital", a D. Basilio Aguilar Muñoz, en la cantidad de 300 pesetas.

Devolver 61.920'01 pesetas a Intendencia Militar, por cobro indebido de estancias de heridos de guerra en el Hospital Provincial.

Aprobar los padrones de cédulas personales de 1939 formados por los Ayuntamientos de Bárboles, Calmarza, Maleján, Monverde y Velilla de Jiloca.

Abonar 295 pesetas por trabajos de la Imprenta del Hogar Pignatelli para la confección de cédulas personales de 1939.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de abril de 1940. — El Presidente ejerciente, Lorenzo López Buera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.787.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

JEFATURA DE AGUAS.—Anuncio.

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Moros (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 18 de mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), proposiciones para dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 73.896'96 pesetas.

La fianza provisional a 2.300 pesetas.

La subasta se verificará en dicha Jefatura de Aguas el día 22 de mayo próximo, a las once horas.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la mencionada Jefatura de Aguas y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

D....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de conducción de agua para abastecimiento del pueblo de Moros (Zaragoza), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa o llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos que estén fijados actualmente en dicha localidad por los organismos competentes.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4'50 pesetas.

Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en las Oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 18 de mayo próximo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública si el pliego se entrega en una de las Administraciones o estafetas de la Península hasta ese mismo día, y se dirige al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro como «Valores declarados», declarando el importe de 2.300 pesetas y escribiendo el sobre en esta forma:

«Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Moros (Zaragoza), anunciada en el *Boletín Oficial del Estado*.

Valores declarados: 2.300 pesetas.

Sr. Ingeniero-Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza».

En el reverso del sobre se escribirá, de modo legible el nombre del concursante y su dirección; si la presentación se hace directamente en las oficinas centrales de la Confederación, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de: «Pliego para la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Moros (Zaragoza)», y el nombre y dirección del concursante.

A estos documentos acompañará el justificante del ingreso del depósito provisional.

Los licitadores que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente, se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886; pero, en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del Servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta, acreditando si éste ejerce algún cargo mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Zaragoza, 9 de abril de 1940.—El Ingeniero-Jefe de Aguas, C. Montalvo.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1940, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 1.745.—Velilla de Ebro
- 1.765.—Acered
- 1.780.—Fuentes de Ebro

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1940; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

- 1.744.—Epila
- 1.761.—Lobera de Onsella

Apéndice al amillaramiento.

- 1.781.—Piedratajada
- 1.783.—Gotor

Cuentas municipales.

- 1.758.—Daroca
- 1.782.—Gelsa. (Años 1938 y 1939)

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación.

- 1.778.—Luna
- 1.780.—Fuentes de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

- 1.757.—Paracuellos de Jiloca
- 1.758.—Daroca

Presupuesto municipal ordinario

- 1.743.—Nonaspe

Proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario

- 1.760.—Moyuela

Recuento general de ganadería.

- 1.757.—Paracuellos de Jiloca
- 1.779.—Plenas
- 1.781.—Piedratajada
- 1.783.—Gotor

Repartimiento general de utilidades.

- 1.763.—Gallur

Reparto de guardería.

- 1.780.—Fuentes de Ebro

Repartimiento sobre diferentes conceptos.

- 1.764.—Gallur

BARDALLUR

Núm. 1.777.

D. José Lázaro Galindo, Alcalde de este pueblo de Bardallur;

Hago saber: Que aprobadas por la Corporación municipal de mi presidencia las plantillas de funcionarios y empleados municipales, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y declaradas vacantes las plazas de las categorías inferiores que a continuación se relacionan, se abre concurso para su provisión en propiedad.

Plazas a cubrir

Un Guarda municipal de campo, con el haber de 1.800 pesetas anuales.

Un Alguacil municipal, con el haber de 1.290 pesetas anuales.

Un encargado del Cementerio, con el haber de 200 pesetas anuales.

Para su provisión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, se observará el orden de preferencia siguiente:

- 1.º Mutilados.
- 2.º Excombatientes.
- 3.º Excautivos.
- 4.º Familiares de personas víctimas de la guerra.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán presentarlas en la Secretaría del Ayuntamiento debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que justifiquen sus derechos, carecer de antecedentes penales y su adhesión probada al glorioso Movimiento nacional.

Asimismo los aspirantes deberán acreditar las condiciones precisas para el desempeño de las plazas solicitadas.

Bardallur, 8 de abril de 1940.—El Alcalde, José Lázaro.

CALATAYUD

Núm. 1.784.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la celebración de subasta pública con objeto de contratar la ejecución de las obras de desmonte y reconstrucción de los tejados del Hospital municipal de esta ciudad, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación municipal, contra los que no se ha presentado reclamación alguna.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo mi presidencia y con asistencia de un señor Concejal miembro de la Comisión de Fomento y Policía urbana, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza.

El plazo de presentación de pliegos, extendidos en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) y un sello municipal de 0'50 pesetas, comenzará a contarse, en forma legal, desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza y terminará veinte días después, a las trece horas. Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de ellos acompañe estos dos últimos documentos. Los pliegos serán firmados por el licitador o por apoderado en forma legal, cuyos poderes habrán de ser bastanteados, precisamente, por un Letrado con estudio abierto en esta ciudad. Los sobres que contengan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de la

obra de desmonte y reconstrucción de los tejados del Hospital municipal de Calatayud».

El plazo para la construcción de la obra será el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

El tipo que servirá de base a la subasta será el de 10.050 pesetas en baja.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta será equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación.

El proyecto y pliego de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría de esta Excm. Corporación de mi presidencia, durante los días y horas hábiles.

Calatayud, 7 de abril de 1940.—El Alcalde, Santiago Torrijo.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., provincia de....., con residencia en la calle o plaza de....., núm....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de desmonte y reconstrucción de los tejados del Hospital municipal de Calatayud, se comprometo a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por el precio de..... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en la obra remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en la ciudad de Calatayud, fijadas por los organismos competentes o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.716.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 14 de mayo próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado (San Miguel, 48, 1.º) y en el municipal de Torrelapaja, con la rebaja de un tercio del precio de tasación, la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al vecino de dicho pueblo Salvador Sanz Pérez, en expediente número 339 que se sigue contra el mismo para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por su oposición al triunfo del glorioso Movimiento nacional; advirtiendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma será requisito indispensable la consignación del 10 por 100 del valor de los bienes; que las fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, ignorándose por lo tanto la exis-

tencia de cargas; que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación deducido el tercio de rebaja que se hace en esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos cuarenta. — Félix Solano. — Ante mí, Jaime Pérez.

Bienes que se subastan:

1. Una finca secano en el paraje "Valdehermoso", de cabida 33 áreas; linda: Norte, Poniente y Sur, montes comunales, y Mediodía, Florencio Gimeno. Tasada pericialmente en 100 pesetas.

2. Otra finca secano en el pago "El Pozuelo", de cabida 33 áreas; linda: al Norte y Mediodía, montes comunales; Saliente, comunes, y Poniente, Pedro Sanz. Tasada pericialmente en 100 pesetas.

3. Otra finca secano en "Llano de la Horma", de cabida 24 áreas; linda: Sur, Benigno Sancho; Poniente, Esteban Martínez; Norte, José María Llorente, y Mediodía, Pedro Llorente. Tasada pericialmente en 60 pesetas.

4. Otra finca secano en "Valdeliendre", de cabida 42 áreas; linda: Norte y Mediodía, camino Viejo; Sur, Antonio García, y Poniente, comunes. Tasada pericialmente en 160 pesetas.

5. Otra finca secano en "Las Cañadas", de cabida 50 áreas; linda: Sur, Daniel Guillén; Poniente, barranco; Norte, Pedro Sanz, y Mediodía, comunes. Tasada pericialmente en 265 pesetas.

Dichas fincas se hallan enclavadas en término municipal de Torrelapaja.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.788.

Minas y Ferrocarril de Utrillas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria preceptuada por el Estatuto social, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Empresa.

Será objeto de esta reunión el examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balances y cuentas de los ejercicios de 1936 y 1937-39, redactadas por el Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a dicha reunión, así como para tenerlo al examen de las cuentas y justificantes de las mismas, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad desde el 18 al 21 del corriente, durante las horas de despacho, deberán depositarse las acciones o los resguardos de depósito de acciones en el Banco de Crédito de Zaragoza, durante los días del 15 al 21 del actual y en las horas de oficina por la mañana de dicho Establecimiento, de cuya entrega se extenderá el correspondiente recibo.

Zaragoza, 4 de abril de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Arroyo.

TIP. HOGAR PIGNATELLI